



# SEMANARIO

## DE SALAMANCA

DEL SABADO 7 DE MARZO DE 1795.

**INSTRUCCION DEL EX.º Sr. CAPITAN GENERAL**  
*del Exército y Principado de Cataluña, con acuerdo de la Junta General, para que tomen las Armas los habitantes de dicho Principado, con las circunstancias que en esta se expresan.*

La Junta del Partido de Gerona, erigida para hacer efecto en la parte que le corresponde el proyecto acordado por la General de la Provincia, de tomar las armas toda la gente capaz, quando la necesidad lo exija para la defensa de nuestra sagrada Religion, del Rey y de la Patria, deseosa del mayor acierto, y de cumplir con las instrucciones que se han comunicado, pone á la presencia de estos Pueblos el desgraciado estado de sus convecinos, cuyos Lugares han ocupado los enemigos, y las que amenazan á los demas, si con valor y constancia no tomamos las armas para resistirlos.

Todos sabemos la inhumanidad como han tratado á los infelices que les ha cabido la desgraciada suerte de ser sometidos á su yugo; nadie ignora que las Iglesias de sus Pueblos han sido profanadas, el sexô ultrajado, quemadas sus casas, quitadas las vidas á muchos inocentes, y á otras muchas personas; las Inagenes Santas

destruidas, el mismo Christo Sacramentado pisado; y que no hay sacrilegio que no hayan cometido. Testigos de esto son los Lugares de San Lorenzo de la Muga, Terradas, y demas Vecinos que lloran la muerte de sus hijos, la desgracia de sus mugeres, é hijas doncellas entregadas al furor de aquellos barbaros en presencia de sus padres y maridos, públicamente quemadas las Imágenes Santas, destruidas sus casas, empleados sus Templos en caballerizas, y enterrados sus caballos dentro de las sepulturas de la Iglesia Parroquial. Los de Lladó y su comarca, que humanos no mataron á los muchos prisioneros que hicieron, se vengaron con ellos con tal furia, que en sola una noche les mataron 58 personas, entre ellos varios primogénitos y ancianos: Atentaron á la honra de muchas familias de Navata en presencia de sus propios padres y maridos, y mataron despues algunos hombres en sus casas; y en el Lugar de Sintella dexaron muertos once hombres, y dos mugeres indefensos; executando con las últimas la inaudita barbarie de abrirlas; y los demás infelices que han quedado con ellos por su niñedad, lloran los ofrecimientos que no les cumplen, y quedan expuestos á la mayor ruina.

Estos enormes delitos, imposible es que no horro- rizen á todos, y que no nos muevan voluntarios á tomar las armas, á lo qual nos obliga nuestra Religion, el Derecho natural y de Gentes, y aun el Civil, en que tan dichosamente hemos sido educados.

Por ocioso tenemos recordaros los famosos hechos y acciones gloriosas de nuestros mayores, que á porfia se presentaron voluntarios en las campañas para la defensa de nuestra Religion, y de nuestros Soberanos; sin embargo, estos sucesos, tan dignos de imitar, los pone á vuestra vista esta Junta; ellos os darán una idea clara que todo lo puede la Provincia, si saca sus esfuerzos, y obra de conformidad con las demas Tropas.

que el Rey se digna enviarnos ; y si nosotros , aunque nuevos en el exercicio , vamos á porfia á imitarlos. La union ha de ser la basa fundamental de todo ; la confianza nuestra guia , y la imitacion al valor y liberalidad de nuestros mayores , el invicto escudo para nuestras victorias. Si será así , si nos acordamos que somos Católicos , y Vasallos de un Rey que tanto nos ama ; que hemos nacido con valor , y que debemos obrar con constancia , que es el patrimonio del alma. El Rey nos distingue , fia en nuestro valor y constancia ; y con estos antecedentes ¿ quien habrá que quiera perder tan oportuna ocasion , que le proporciona adquirirse el nombre del mas digno Patricio , del mas fiel Vasallo , y del mas valeroso Católico ?

El Rey nos concederá Oficiales expertos y aguerridos , naturales de la Provincia , para las Comandancias y Plana Mayor para el arreglo é instruccion de los tercios de este Principado , á fin de hacernos capaces de resistir , rechazar al enemigo , y con ellos y demás del Ejército sacarlos de toda la Provincia. Es propio instituto de la Tropa hacer la guerra ; y con ella y nuestros tercios podemos prometernos un feliz suceso , pues un corto número de Soldados defendieron gloriosamente la Plaza de Rosas , despues de mas de dos meses de un riguroso sitio , en el que sintieron los enemigos los efectos de su constancia , con pérdida de muchas de sus vidas , y se hicieron dignos de gloria inmortal los defensores , con haber pedido que no fuesen relevados , deseosos de morir ó vencer.

Para poner , pues , en planta este dilatado proyecto , que merecerá sin duda las piedades de nuestro Augusto Monarca , manda el Excelentísimo Señor Capitan General de este Ejército y Principado , con acuerdo de la Junta General , que toda la gente capaz de llevar las armas , esté prevenida para tomarlas quando

la necesidad lo exija ; y que las Justicias y Ayuntamientos, con asistencia del Cura Párroco , formen con la mayor brevedad listas exâctas de todos los hombres, sin excepcion alguna , desde la edad de diez y seis, hasta cinquenta años cumplidos , con distincion de casados y solteros , y de los que se hallen matriculados en las Poblaciones que los haya , comprehendiendo en la primera clase los viudos con familia , y en la segunda los que no la tengan.

Los solteros cabeza de familia deberán considerarse en la clase de casados.

Estas listas las harán con tal prontitud , que dentro de ocho dias del recibo de esta Instruccion las entregarán á esta Junta , que hace responsable á las Justicias de su exâctitud por los daños que podrian ocasionar á tercero.

Como ademas de estar todos prevenidos para la defensa de la Patria , es indispensable á dicho fin tener en la frontera un respetable número de Paisanos , se admitirán quantos Voluntarios se presenten para servir en la Campaña próxima.

A cada Voluntario se dará , á mas del pan , seis reales de vellon diarios , bien que uno de estos se le detendrá por si necesitan de calzado y vestido , y se les entregará cada tres meses lo que no hayan gastado. A mas gozarán de las gracias que se han suplicado á su Magestad , si se dignase concederlas , como se espera.

El que presente cien Voluntarios , podrá ser Capitan de la Compañia , ó nombrar á otro en su lugar , siendo sugetos de honor y conducta ; elegirá asimismo al Teniente , Subteniente , los quatro Sargentos , y diez Cabos.

Al Capitan se le darán 20 reales diarios ; al Teniente 16 ; al Subteniente 12 ; al Sargento 8 , y al Cabo 7.

Los Voluntarios se irán reuniendo en la cabeza de

Partido , y allí se formarán las Compañías.

Los que pretendan ser Oficiales , acudirán al Gobernador , ó Alcalde Mayor y Junta de Partido.

A los que se alistén Voluntarios , se les dará el prest de 6 reales desde el dia que se les tome la filiacion , y se presenten á la Cabeza de Partido.

Se arreglarán las Justicias en concurso de los Párrocos á estas Instrucciones que ha comunicado á esta Junta la General de Provincia ; y se les hace responsables de ellas en todas sus partes , y de haber de presenter á esta Junta , en el preciso término de 8 dias , las listas en la conformidad que queda expresada ; esperando que así los Párrocos , como las Justicias , instruirán á sus Súbditos de su verdadera obligacion ; y como atendiéron á ella nuestros Mayores para confusion suya , si dexasen de cumplirla ; con lo que se adquiririan el nombre de indignos Patricios , y no se grangearian el de Fieles Vasallos , y de verdaderos Católicos , y se harian merecedores de no querer alternar con ellos , los que puntualmente cumplan con su deber.

### *Noticias particulares.*

#### *Temporal y precios de granos de las Provincias Septentrionales y Meridionales.*

En las Provincias de Guadaluara y Segovia se experimentan vientos fuertes , mezclados con alguna nieve : en las de Toro , Valladolid , y Zamora copiosas y repetidas lluvias , con notorio beneficio de los campos : en la de Salamanca despejado , con ayres recios y frescos : en las de Avila y Aragon hace tambien un tiempo muy favorable á estos : en la de Palencia está humedo y ayroso : en la de Galicia continúan los frios : en la de Leon corre un tempo-

ral vario con vientos destemplados : últimamente en la de Cataluña se advierte una alternativa de sereno, humedo y lluvioso. Los precios corrientes de los Granos en estas Provincias han sido , la fanega de trigo de 45 á 98 reales , y la de cebada de 18 á 46.

*Precios corrientes de los Granos en Salamanca.*

La fanega de trigo de 50 á 52 , la de centeno á 36, y la de cebada á 24.

*Libro.* En la Imprenta de la Santa Cruz, calle de la Rua , se vende el Libro intitulado : Gemidos de la Madre de Dios afligida , y consuelos de sus Devotos; su Autor el P. D. Theodoro de Almeyda , reimpresso por quinta vez en dicha Imprenta en el año pasado de 94. Hasele añadido en el principio una Imágen Dolorosa con su Hijo Jesus en los brazos , muy semejante á la que se venera en el Religiosísimo Convento de S. Antonio el Real de esta Ciudad , gravada por Don Felix Prieto , pensionado por S. M. : y en el fin su Novena Dolorosa. Su precio 8. reales en pasta. Sin Lámina pero con la Novena y en pergamino 5. reales ; y á la rústica 4.

Aun no se ha decidido la question , si para alcanzar de Dios lo que le pedimos por medio de Maria Santísima Señora nuestra , sea mas agradable á la Virgen venerarla en los Misterios de su gozo , ó acompañarla en sus aflicciones y en sus penas. Lo cierto es , que siendo una contraseña no dudosa del amor congratular á los Amigos en sus fortunas , y tomar parte de pena en sus desgracias ; puede practicar qualquiera uno ú otro obsequio con la Virgen , segun que cada uno se siente movido , ó á celebrar los festivos Misterios de su triunfo , ó á venerar con parcialidad sus amarguís-

mos dolores. Pero, aunque en todos los Misterios de la Virgen sea fructuosa la devocion para conseguir ; en sus Dolores se halla cierta proporcion para alcanzar los Divinos auxilios : porque es inseparable la meditacion de su pena de las de la Pasion de su Santísimo Hijo : y la contemplacion de esta es la que mas que todo procura el P. Almeyda persuadir en este Libro, como el medio mas eficaz para ablandar el corazon, y disponerle para cooperar con la gracia ; la qual ( asi como la naturaleza ) va con silenciosos pasos disponiendo para llegar al fin, moviendo primero, santificando despues, y últimamente añadiendo mayor perfeccion. Por poco tierno que tenga el Christiano el corazon con tal que tenga fe, leyendo con devocion este libro es forzoso prorrumpen sus ojos en copiosas lágrimas, como pedazos de su propio corazon, deshecho en afectos de amor hácia Dios y su Santísima Madre. Pero esto mismo hará inclinar el tierno y amoroso corazon de Maria para solicitar de su Hijo Santísimo la remision de nuestras culpas, y de todo quanto le pidamos. *Expertus potest credere, quid sit Jesum, et Mariam diligere.*

*Hallazgo.* Quien hubiese perdido un bolsillo con varios mrs. acuda al Alguacil Fernando Pasqua, que dando las señas se le entregará.

*Pérdida.* Quien hubiese encontrado un pañuelo castreado de seda, que se perdió desde la Trinidad calzada hasta el Estanco mayor viejo, acuda en casa de la Demandadera de Santa Ursula, quien dará su hallazgo y señas.

*Aviso.* La Real Cédula de S. M. del año de 1794 para el reemplazo del Ejército, que expresa las gracias concedidas á los que se alistén, edad, y otras circunstancias que deben concurrir en los alistados : Se hallará

en la Librería de Barco , con la que se publicó el 28 del anterior Febrero.

En la Imprenta de este Periódico se hallará de venta la Real Orden sobre el nuevo Reemplazo de Quintas , según y como se comunica á los Pueblos ; publicada en esta Ciudad el Sábado próximo pasado.

§ Se admiten Subscripciones á este Semanario en todos los sitios acostumbrados , y Ciudades anunciadas.

*Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior.*